Este ayuntamiento es de muy
gran proprio como estan publicados fiestas
de toros y cañas. Por la ciudad de
la fiesta de maestros de la cera y de
las guertas. Para los dos nuevos dias
de su hermano Gronimo benidero y por
ser fiestas tan grandes y quanto se
no hiciar ciertos de que no se sirva
la gente nos lucido y caballeros
de las ciudades de murcia cartagena y baeza
y otros. y es necesario que llamen antes
de nuestra con la autoridad que en ello
y conveniente y para ello es necesario
se dispongan tablados como en otros
ocasiones y se de a los caballeros
un refresco de colacion como en
otras ocasiones se acostumbra y por
estar tan adelante el tiempo hicie
ren este requerdo para que dé
lugar lo que fuere servido = y por
lo cual visto la dicha proposicion
fecha por el dicho corregidor se acordo
que se llame para mañana
a las ocho por la mañana con pena
de quatro ducados aplicados
para la camara de su magd por
los desmontados de la ciudad